

Junta de 14 de Abril  
de 1840

En la Sala Consuejal de esta villa de Vergara a catorce de Abril de mil ochocientos y cuarenta se reunieron en Ayuntamiento por fe de mi el infrascripto Sr. de S. M. Real y del Nuncio de ella los Señores D. Manuel de Prada Barco Alcalde, D. Baltasar Vicente Verdangarin Conde de Pío, D. San Sanchez Boca, D. José Joaquín de Albrina, D. Estanislao Mendirabal Mejías, D. Juan Bautista Ygueraude y D. Juan de Dios Mendirabal Diputados de Concejo y D. Pedro de Larrañaga Diputado del común que son la mayor y mas sana parte de la justicia y Regimiento de esta dicha villa y estando en pláticas y congregados sobre el contenido de la acta del otro del presente mes la cual se aprobó y firmó y se cuenta de los asuntos que siguen.

N.º 40 -

El Sr. Alcalde presentó un oficio de la Diputación de esta Provincia pidiendo se acordase en que se ordene se pague el contingente del dos por ciento acordado exigido sobre la propiedad para los gastos de los Caballeros de la tranquilidad pública y se acordó para el presente interinamente para que haga los repartos correspondientes y verifique la cobranza.

Memorial  
de Albrina  
con otros

Se leyó un Memorial dirigido a la Diputación de esta Provincia por D. José Joaquín de Maniquera y D. José Joaquín de Albrina y D. José Ignacio de Arizabala por si y en nombre de los Caballeros de esta villa que el mes de



Septiembre del año último Licieron varios anticipos  
a las tropas que se tomaron en esta villa cuando el  
celebre convenio y se verificó en la misma plaza que  
sus convocados que no anticiparon los paguen los repa-  
tos que en aquella época se hicieron y otra. Dignitacion  
puede ser uniforme sobre los particulares que comprende otro  
memorial y el Ayuntamiento entiendo comisiono a otro  
Señor Alcalde para que disponga otro informe mediante  
a que se halla enterado de todos los antecedentes y se de-  
volva a la Dignitacion.

El teniente Alre-  
dia presenta su  
cienta S. —

Se leyó un memorial de D. Luis Mendia  
haciendo presente que desde primero de febrero de mil ochenta  
y cinco hasta siete de junio del mismo esta-  
bo a su cargo la tesoreria de esta villa y deseando rendir  
sus cuentas del citado tiempo replica que sean revisa-  
das y a que persona las entregue; entiendo el Ayunta-  
miento acordó fuesen otros. Cuentas a los Señores Jueces  
y Regidores para que las revisen y den  
cuenta al Ayuntamiento de su resultado.

Circulares de los  
que han mane-  
yado fondos como  
nos o publicos.

En este se leyó otro oficio de la misma Dignitacion  
de veinte y cuatro de Marzo último que trata sobre las cuen-  
tas de este año de treinta y cinco al treinta y nueve y  
entendidos se acordó dar comision a otro Señor Jueces  
y Regidores para que propongan los medios  
que convengan para el arreglo y formacion de

Otras cuentas agregandose a la misma comision D. Luis de Be-  
redia, D. Juan Bautista de Brancena y D. Jose Ignacio de Land a pa-  
ra que les acompañen en otras operaciones.

Discurso  
de Dipu-  
tado

Se leyó el discurso que D. Valentin de Plano de-  
putado a Cortes por esta Provincia hacia pronunciado en la sesion de  
veinte y seis del mes anterior y enterado con satisfaccion acordó en di-  
rigirle el oficio cuyo tenor es como sigue.

Señor D. Valentin de Plano, Diputado a Cortes por Luis-  
mercos = Por lo tanto que sean los aplausos de los amigos, de los  
organos de la opinion publica, de los hombres eminentes de todas opo-  
siciones que en el Congreso representan a la Nacion Española; por  
satisfactoria y honorifica que haya sido a V. S. y lo es a Luis-  
por toda la distinguida acada porque S. M. la Reina Doña  
Isabel se ha dignado honrarle, concederle con la corona que ha  
ganado en la memorable sesion del veinte y seis de Marzo de su  
mas brillante por si los Luismercos no se apresu-  
ran a dirigirle la expresion sencilla pero enérgica de los pro-  
fundos sentimientos de entusiasmo, adhesion, y gratitud que  
ha causado en nuestros pechos el discurso pronunciado por V. S. =  
Los Cor de nuestras montañas lo repiten mexicana y compen-  
dian sus aceros con los honores Luismercos. El Ayuntamiento que  
siempre se hace un deber cuyo desempeño es muy grato en ha-  
cerlos llegar a V. S. Suplico V. S. lo que nos falta  
de obediencia y amor en sentimientos representando



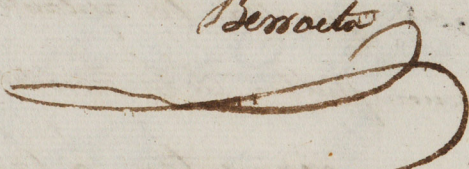
tan dignamente á su patria y continue mereciendo  
bien de ella = Vergara trece de Abril de mil ochocientos

cuarenta.

Con lo cual se dio fin á este Ayuntamiento  
y firmo el Sr. Prior Alcalde por sí y por todos los  
señores de que consta y en fe de todo lo dicho  
Yo el Sr. =

Manuel del Pozo

Secretario

  
Yo el Sr. =

D. Diego Manuel  
de Cesari



En mi circular del dia ocho de Enero próximo pasado hice saber á V. que para cumplir lo acordado por las últimas Juntas generales celebradas en la N. y L. villa de Deva con el laudable y necesario objeto de sostener y consolidar la paz adquirida por el célebre convenio de Vergara, y cubrir las atenciones que las Juntas confiaron para el mismo objeto á la Diputacion y al Señor Diputado general en egercicio, reparti á la propiedad territorial de la Provincia un dos por ciento por la base del estado territorial formado el año de 1815, y por la de diez y ocho de Febrero las disposiciones adoptadas por la Diputacion extraordinaria relativas al complemento del cuerpo de celadores de proteccion y seguridad pública, en conformidad á lo decretado por las mismas Juntas.

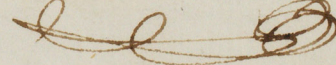
Con efecto está ya formado el cuerpo de celadores con su Plana Mayor, y cuatro compañías de á cada cien hombres con sus respectivos oficiales; mas este mismo aumento de fuerza ha acrecentado tambien los gastos que son indispensables para su sostenimiento, y á este efecto, y demas encomendado á la Diputacion y Diputado general he tenido á bien repartir en sesion de este dia otro dos por ciento á la propiedad territorial bajo la misma base del estado formado el año de 1815 pagadero sin falta en mi Tesorería general de Tolosa para el dia ocho del mes primero de Mayo; y teniendo V. 223.835 reales de propiedad le han correspondido 5.676 reales 24 mrs. en dicho repartimiento egercutado por la Contaduría.

En mi citada circular de 8 de Enero dije á V. no se le ocultaba la necesidad de que se realizase el pago con la premura que exigian las circunstancias, y los escasos fondos de la caja de la Provincia, y no dudaba se apresuraria á repartir su contingente, recaudar y entregar en mi Tesorería general para el dia quince de Febrero que le consigné. Me persuadia entonces que se cumpliria sin mas demora lo mandado por mi; y sin embargo no habiéndose realizado, como tampoco el pago de lo repartido para el servicio de bagagería en mi circular de cuatro de Febrero, cuyo primer plazo venció en veinte y nueve de Febrero, concedí un nuevo plazo hasta el veinte y cuatro de Marzo por mi circular de catorce del mismo; mas todavía hay pueblos que en el dia no han pagado ni la una, ni la otra cuota ó contingente.

En este estado encargo á V. que si se halla insolvente por dichos dos plazos, los pague para el dia quince de este corriente mes, igualmente que el segundo plazo de bagagería para el mismo dia tambien quince de este mes en que vencerá, y la cuota de este repartimiento para el dia que queda fijado de ocho del mes entrante de Mayo, porque no realizándose así, aunque con sentimiento, estrechada por las obligaciones en que me hallo constituida, enviaré desde los dias inmediatos los celadores á la egercucion, y pagarán los morosos lo que deben con las costas.

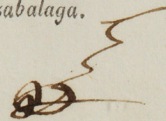
Dios guarde á V. muchos años. De mi Diputacion formal en la N. y L. villa de Azpeitia á 6 de Abril de 1840.

El Conde de Monterron.



Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa.

Juan Bautista de  
Arrizabalaga.



N. y L. villa de

Vergara



Ynste Ayuntamiento de esta N. Villa

Ayo presente a V. S. desde el dia 1.º de Febrero del año del 1835. hasta 7 de Junio del mismo, estubo a mi cargo la Tesoreria de esta Villa, y desquando rendir las cuentas del citado tiempo

A V. S. suplica encarecidamente se sirba decretar para que sean revisadas dhas cuentas que presentare a V. S. a persona que me designe

Mano de 1840.

Dize que. a V. S. m. a. *Noguera. R. de*  
*Luis de Heredia*

C  
d  
u

C  
1  
8



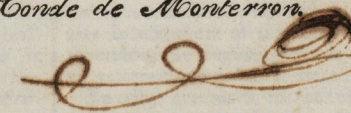
**E**n mi circular de 27 de Diciembre último hice saber á V. lo decretado por mis Juntas generales celebradas en Deva sobre la rendicion de cuentas por los que manejaron fondos comunes, siendo la primera dispositiva, que todos los que hubiesen manejado fondos comunes desde el año 1833 hasta entonces, bien sean los Ayuntamientos, ó cualquiera otra persona ó corporacion presentáran en el término de dos meses á la Diputacion sus cuentas; y la segunda que con el objeto de que se lleve á efecto el artículo precedente, los Ayuntamientos de los pueblos remitieran á la Diputacion listas de los individuos que hayan manejado fondos comunes haciéndoles saber á estos el precedente decreto, designándoles al mismo tiempo el perentorio término de dos meses contados desde aquella fecha para que presentasen sus cuentas documentadas, y justificadas.

En medio de haber pasado con mucho el término prefijado, y haber contestado varios de los pueblos, comunicando quienes eran los administradores, y haber hecho saber á estos el acuerdo de la Junta, son pocos los que hasta ahora han cumplido con su deber, sin que tampoco los mismos pueblos hubiesen enviado sus cuentas propias: en cuyo supuesto y no pudiendo diferirse mas, ordeno á V. que me dirija sus cuentas censuradas por el Síndico procurador general, y aprobadas ó modificadas por el Ayuntamiento si tuviese reparos que oponer, en el preciso término de quince dias contados desde esta fecha, y que se sirva V. hacer saber á los Administradores ó personas particulares que manejaron fondos, que presenten á V. sin la menor falta dentro del mismo término de los quince primeros dias sus cuentas documentadas y me remita con los reparos que tenga por conducentes si hubiese que ponerles.

Espero que V. cumplirá de su parte, y hará cumplir á los demas que corresponde esta mi resolucion, porque no haciendose asi, no podré menos de tomar, aunque con sentimiento, las disposiciones oportunas para que se lleve á su debido efecto.

Dios guarde á V. muchos años. De mi Diputacion formal en la N. y L. villa de Azpeitia á 24 de Marzo de 1840.

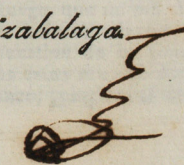
*El Conde de Monterron*



Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa.

*Juan Bautista de*

*Arriabalaza*



*Vergara*

N. y L. villa de



Habiendo pronunciado el Sr. D. Valentin de Olano, Diputado á Córtes por esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa en la sesion celebrada por el congreso de los Señores Diputados el dia 26 de Marzo de 1840 un discurso que ha llenado de satisfaccion á esta Diputacion y al país por el grande interés que contiene; deseando la Diputacion demostrarle su gratitud, y al mismo tiempo que los pueblos conserven en sus archivos para perpetua memoria este célebre documento, he resuelto reimprimir y circularle, y es del tenor siguiente.

### DISCURSO.

El Sr. OLANO: Al presentarme al Congreso por primera vez despues de un acontecimiento tan célebre como el convenio de Vergara, me veo en la precision de rectificar algunos hechos de los que se han sentado aqui durante la discusion; pero nuevo enteramente en la carrera parlamentaria, ruego al Congreso me disimule las faltas que cometiere en este particular.

El primer hecho de que se ha tratado por algunos oradores de la oposicion ha sido el del reconocimiento de la Reina Doña Isabel II. Varios Sres. Diputados han hablado de este punto; y han dicho que no fue reconocida en Vizcaya como Reina, y si como Señora. El dia célebre de 31 de Agosto, reunidas las masas carlistas, y en el campo mismo donde se veia tendido un mundo de boinas y bayonetas, el Duque de la Victoria tiró de la espada, y gritó: *Viva la Reina: Viva la Reina* contestaron aquellas boinas y aquellas bayonetas. Ese es el juramento que hizo Vizcaya, y que no ha desmentido, puesto que tenia 20,000 hombres sobre las armas, y desde entonces ninguno se ha movido. Ahora yo haré una observacion al Congreso, observacion muy delicada, y por la cual le ruego que no se escandalice.

Cuando en Vizcaya el dia 31 de Agosto se gritó *Viva la Reina* no se gritó *Viva la Reina Constitucional*, no se gritó *Viva la libertad*; porque, señores, la transicion hubiera sido demasiado violenta: era harto empuje el gritar *Viva la Reina* para los que habian vivido seis años bajo la soberania de D. Carlos. Y esto bastaba entonces, porque donde está la Reina está la libertad; sobre un Trono constitucional se sienta Isabel II, y su Trono y la libertad son indivisibles. (Bien. Bien. Movimiento general de aprobacion en los bancos de los señores Diputados.) Una vez reconocida la Reina de aquella manera sobra con esto para nuestra lealtad, que es la prez principal de nuestro carácter, y lo poco quizá que nos ha quedado al través de tantas revoluciones. (Nuevas señales de aprobacion.)

Este fue el reconocimiento militar. Veamos ahora si sucedió lo mismo por la parte civil. Inmediatamente despues del convenio de Vergara se reunió la junta general só el árbol de Guernica, y allí se juró por reina de España á Isabel II. ¿Y cómo se juró, señores? Yo lo voy á decir.

Cuando se trató de conciliar la paz y sossegar el país fue necesario echar mano de las antiguas prácticas. ¿Qué hubiéramos adelantado con proclamar á Isabel II en una calle ó en una plaza? Nuestra voz hubiera hecho impresion sobre masas que jamás han entendido la legalidad y la justicia sino identificadas con el simbólico árbol de Guernica? Cogimos, pues, los retratos de S. M. la Reina y de la Reina Gobernadora; los colocamos debajo del árbol, y allí fueron reconocidas. Ahora bien; si no hubiéramos reconocido á S. M. como Reina de las Españas ¿habríamos reconocido la Regencia de su augusta Madre? ¿Por ventura el reconocimiento de la Reina Gobernadora no prueba que se reconoció á Isabel II como Reina de las Españas? Como Reina estuvo su retrato 24 horas, segun he dicho, bajo el árbol de nuestros fueros, y jamás creyó la lealtad vizcaína en aquellos solemnes momentos que se habia de venir ahora con argucias, que mas parecen sofismas ó sutilezas de teólogos que otra cosa. (Repetidos aplausos El Sr. Presidente llamó al órden.)

Hay mas, señores, Los padres de provincia, los diputados reunidos en aquella junta, los elegidos del país creyeron que era preciso dar alguna prueba mas de homenaje y hacer mas solemne todavía este reconocimiento. ¿Y qué hicieron? Los mas respetables de entre nuestros ancianos estuvieron haciendo la guardia á los retratos de las Reinas. Hubo mas: hubo regocijos generales, bailaron los vizcaínos y cantaron en derredor del árbol, y allí, donde no se habia oido antes mas que el estampido de la pólvora, no se vió ya entonces sino una fiesta continuada, un abrazo cordia, una reconciliacion sincera como todas las que nosotros hacemos. (Aplausos repetidos.)

Aun mas: se levantó un arco de triunfo, se pusieron trasparentes en las casas de la villa, y sus inscripciones decian: A SU MAGESTAD LA REINA NUESTRA SEÑORA. Y nadie se escandalice de esto, señores, porque en la Constitucion de Vizcaya es natural el respeto al Trono, y nosotros no tenemos ciertas falsas doctrinas democráticas de las que ahora corren; no nos desdenamos de respetar la soberania, porque sabemos que la soberania respeta nuestros fueros y privilegios. A mas de eso ¿en Castilla no se dice tambien generalmente *la Reina nuestra Señora*?

Algunos oradores han observado, que reconocida por este último título, seria considerada solamente como nieta de D. Diego Lopez de Haro. Pero los que han estado en el salon de juntas saben que allí se ven los retratos de los señores de Vizcaya, y que el último que hay es del postrero que mandó en aquel territorio cuando se incorporó voluntariamente á la Corona de Castilla. Despues ningun señor mas ha reconocido que sus Reyes. Los retratos de ellos están en todas partes. Fueran á Bilbao, y vieran los arcos de triunfo; fueran á Vitoria, y vieran la lealtad vizcaína manifestada en todas partes. ¿Por ventura, no han recibido pruebas de ello á cada paso? ¿No hemos venido todos los dias con esposiciones á la Reina nuestra Señora pidiendo que remediara nuestros males, que acorriera nuestros infortunios? ¿El Senador, el Diputado por Vizcaya no ha venido á solicitar audiencia de S. M. y no la han felicitado? ¿A qué, pues, decir que no ha sido reconocida sino como Señora de Vizcaya? No fue mas reconocido Carlos V. de Alemania y I de España: ni lo fue mas Felipe II; y vive Dios que aquellos señores, ni por su poder, ni por su temperamento dejaban que se menguase su soberania. (Estrepitosos aplausos.)

Cualquier Monarca de los que hoy se sientan en los tronos de Europa pudiera contentarse con tal reconocimiento. (Nuevos y mas fuertes aplausos.)

La otra circunstancia que debo esponer á la consideracion del Congreso es la acogida que los Diputados vascongados hemos tenido. Creia yo que aqui habia de repetirse una segunda edicion, por decirlo así, del abrazo de Vergara; pero lo primero que se nos preguntó fue: ¿A qué venis?... ¿A qué venimos?... Venimos á prestar el homenaje de nuestra reconciliacion, y aunque no hagamos otra cosa mas que decir: "Vizcaya está tranquila, Vizcaya está unida al Trono constitucional," creo que hemos hecho lo bastante. (Señales de aprobacion.) Y se nos dice ademas: "Estareis ahí solo por algun tiempo: será problemático el derecho que tengais á permanecer en el Congreso..." Nosotros, señores, no traemos ninguna comision precisa: si se quiere que nos retiremos, nos retiraremos. El Congreso por un movimiento espontáneo exclamó: No, no.) Pero me parece (continuó el orador) que no era esta la acogida que debian esperar unos Diputados que venian despues de seis años de cruda guerra á representar á un país reconciliado. En los campamentos de Vergara, vive Dios, que no se suscitaban esas cuestiones tan sutiles, y que se daba otra inteligencia al tratado de 31 de Agosto. Si se hubieran suscitado, de seguro que no se habria verificado el convenio, ni estaríamos unidos á estas horas.

Yo doy gracias á los señores de la mayoria por el apoyo que prestan á los fueros: dóselas tambien á la mayor parte de la minoria por la decorosa manera con que ha tratado la cuestion: esta es otra de las propiedades del pueblo vascongado. el ser sumamente agradecido con sus amigos y con aquellos que le tratan con consideracion.

Otra de las circunstancias que me ha llamado la atencion se funda en algunas expresiones salidas de boca del Sr. Olózaga. Manifiesto desde luego que no me doy por ofendido del discurso de S. S.; antes bien agradezco y digo que trató con toda consideracion la cuestion de las provincias Vascongadas; dijo cosas con las cuales estoy muy conforme. Dijo que se maquinaba allende el Pirineo; ¡plugiera al cielo que no fuese así!



Dijo igualmente que no era el momento oportuno de tratar de esta cuestion; pero dijo tambien espresiones que yo no puedo por el honor de mi pais, dejar sin rebatirlas.

Dijo que habia mucho que esperar de la lealtad de las provincias Vascongadas, y asi lo creo; pero añadió despues que hallándose encontradas en sus intereses con las limítrofes, no era justo que las provincias *siempre leales* padeciesen a costa de las que no lo habian sido. Yo no insistiré mucho en esta expresion; pero si la memoria no me engaña, S. S. repitió por tres veces, hablando de la provincia de Logroño, lo de provincias *siempre leales*, y de aqui se podria inferir que nosotros no lo éramos, proposicion que no puedo dejar de rebatir.

Empezó el Sr. Olózaga diciendo que la provincia de Logroño habia hecho grandes sacrificios en suministrar a las tropas lo necesario para mantenerse. Esto es muy verdad; yo no dudo de los sacrificios de la provincia de Logroño; pero me aprovecho de esta ocasion para dar una idea exacta a la nacion de cuáles son los sacrificios que han hecho las provincias Vascongadas, y vive Dios que si hubiese otro sitio mas eminente para hacerlo alli lo haria. ¿Nos hemos olvidado de Bilbao, que siendo el baluarte de la libertad española, detuvo tantas veces las fuerzas del Pretendiente? ¿Nos olvidamos de que una bala disparada de sus aspilleras causó la muerte de Zumalacarreui, que hizo cambiar ella sola el aspecto de la revolucion?... (*Profunda sensacion.*) ¿Nos hemos olvidado del 16 de Marzo de 1834? ¿Nos hemos olvidado de Vitoria?

Pues si los liberales del interior han sostenido con honra la causa constitucional, los que ademas de sostenerla hemos tenido que estar luchando con nuestros propios sentimientos, ¿por qué hemos estado divididos de nuestros hermanos no somos aqui mas digno de interés? Nuestra lealtad, señores, está mas purificada; y para que el Congreso no tenga duda acerca de la persona del individuo que le habla en este momento, yo diré que he estado seis años en una batería oyendo todas las noches los pasos del enemigo; he estado hasta que se ha terminado la guerra; y entre tanto he perdido mi casa, mi fortuna, gran parte de mis relaciones. Han sido para mi esos seis años, años de amargura y sufrimiento, cuando para otros no habrán tenido que ser mas que años de valor.

Yo me acuerdo de aquellos dias aciagos en que nuestro ejército acordó el Ebro, y nosotros nos quedamos casi solos en Vitoria con un puñado de militares escogidos, con los cuales desde entonces conservo la mas estrecha amistad. Quedamos solos, siendo la vanguardia del Trono constitucional; y cuando se nos decía: "Zumalacarreui viene, sois perdidos", contestábamos: "No importa, nos queda el honor: si somos vencidos a un depósito soportaremos nuestra desgracia con la fortaleza propia del que ha cumplido con su deber." (*Sensacion general.*)

¿Y son de ahora los sacrificios que han hecho las provincias Vascongadas por la causa de la libertad? ¿Pues quién no sabe que la flor de la juventud vascongada estuvo en la Coruña el año 23 y se batió alli, y fue de las últimas en ceder, y capituló con honra, sufriendo despues por esta constancia mil trabajos y persecuciones?... Y en esta última época, ¿se ignora por ventura que no ha podido D. Carlos atraer a su partido, casi ninguna persona notable del pais? ¿Se ignora que una inmensa multitud de propietarios ha estado emigrada, y que gran porcion de personas acostumbradas a las mayores comodidades han vivido por su fidelidad seis años en la miseria?

Pues esto es público en la nacion y en toda Europa. Léanse los diarios de Bayona, léanse las Gacetas de Oñate, y alli se encontrarán las repetidas amnistias publicadas por D. Carlos, los infinitos decretos que expidió para atraer a su partido a los que emigraban; y apesar de eso; a pesar de prometerles perdón y olvido por lo pasado; a pesar de ofrecerles cuantas seguridades quisieran, todos permanecieron constantes en su propósito y adhesion a la Reina, hasta que el venturoso convenio de Vergara les abrió las puertas del pais y les permitió volver sin mengua al territorio donde nacieron.

Vamos ahora al punto de los sacrificios pecuniarios, que es igualmente importante.

Se cree que nosotros no contribuimos con nada aunque algo demos; y ahora se dice que no hemos hecho sacrificio ninguno en la presente lucha. Pues nosotros tenemos documentos en mi poder, con los cuales se acreditará al Gobierno y a las Cortes las grandes sumas que las provincias Vascongadas han aportado en esta ocasion. Entre otras pruebas que de ello pudiera dar, diré que he formado parte de la diputacion provincial de Alava durante algunos de estos años, y solo en recibos de suministros, de viveres, de efectos anticipados a las tropas estoy seguro que aparecerá una cuota digna de la lealtad alavesa. No tengo mas que decir al Congreso sino que en los dos primeros años de esta guerra civil se mantuvo alli el ejército a costa del pais, se le suministró el

prest, el calzado; en fin, ésta es cuestion de números. Han sido inmensas las sumas aprontadas: si alguna vez se me dijese que he exagerado, que he faltado a la verdad, yo podria hacerlo ver con documentos: ahora no tengo otro medio de acreditarlo que mi palabra hidalga. (*Bien, bien.*)

Nosotros fortificamos a Villafranca y demas puntos de Guipúzcoa. La fortificacion sola de Tolosa importó 4,000 duros. Pagan de 500,000 rs. los empleados en fortificar la ciudad de Vitoria, que llegó a ponerse casi en el pie de una plaza de tercer orden.

Luego que el ilustre conde fue a aquella ciudad y conoció la necesidad de levantar obras de defensa proporcionadas a los mayores recursos con que ya contaba el enemigo, se formó esa hermosa linea de reductos que desde Miranda hasta Vitoria aseguraba la comunicacion. Pues todas esas fortificaciones han costado enormes cantidades. Estamos nosotros muy lejos de no haber contribuido con nada. Yo puedo asegurar que hubo en las capitales dias aciagos, de aquellos dias que apurados los recursos no se encontraba con qué dar al soldado el prest necesario; y entonces nosotros hicimos cuantiosos reparos al vecindario, a beneficio de los que se conservó la disciplina y el orden en las tropas; en prueba de lo cual hemos recibido homenajes de agradecimiento de los diversos generales que han mandado, y hasta del Gobierno de S. M.

Asi, pues, una parte de la poblacion vascongada habra podido no ser tan leal como otras de España; pero acordémonos de que en estas hay tambien muchos hombres obcecados que tienen amor al despotismo.

Yo he vivido en el interior de España por los años de 27 y 28, y alli sufríamos tambien persecuciones los liberales. ¿Y por eso hemos de proibir en masa a todo un pueblo? (*Bien, bien.*) ¿Por eso he de decir yo que no son leales todas esas provincias? Las ofenderia gravemente si lo hiciera. Pues la misma justicia tengo derecho a exigir para las provincias Vascongadas, tanto para defensa como para honra suya.

Y si se quiere referir a esa misma parte que ha estado con las armas en la mano defendiendo la causa de D. Carlos, preguntaré yo: ¿Despues de un convenio como el de Vergara es ocasion de hablar de esto? Y sobre todo, señores, nosotros los que estuvimos en las filas de la Reina, nosotros los que hemos dado tan eficaces muestras de lealtad, traspasamos nuestros cortos merecimientos a nuestros hermanos del bando opuesto, nos unimos con ellos para que no se les mire con peores ojos que a nosotros (*Aplausos y muestras generales de adhesion.*)

Pero hay otra razon en pro de nuestra causa. ¿Dicen que hemos sido rebeldes? Y yo pregunto: ¿D. Carlos era vizcaíno? ¿El obispo de Leon era vizcaíno? ¿El P. Cirilo era vizcaíno? ¿Lo eran esos ilustres viajeros que vinieron a asociarse a su partido? ¿Eran vizcaínos aquella porcion de gentes que nos fueron a alborotar? (*Bien, bien.*) ¿Era vizcaína una division entera que depuso las armas despues del convenio, y penetró aquende del Ebro?... Los empleados, consejeros, generales, y toda aquella multitud de condes y marqueses que de mala servian para la guerra... *vive Dios* que no eran vizcaínos... (*Nuevos aplausos.*) Culpas nuestras hay, y para ellas pedimos la generosidad de la nacion; pero que se nos añadan peccados que no son nuestros.

Y entre tantos analisis como se han hecho de la causa de la pacificacion ha de saber el Congreso que la principal ha sido el haber ido alli el pretendiente, el haberse casado, el haberse rodeado de gentiles-hombres, de altos personages. Empezaron las expediciones al interior, y por un favor de la providencia salieron mal, y nuestras tropas se cubrieron de gloria. Entonces el pais volvió en sí y dijo: ¿qué vamos nosotros a buscar al otro lado? ¿Quién nos mete a dejar nuestra casa para irnos adentro? Y a esta observacion siguió otra mas juiciosa todavia: si no hemos de salir de casa ¿para qué queremos a los que han venido a mezclarse en nuestros negocios? Quedémonos solos los de casa; y hubo una voz que añadió: quedémonos solos y con la Reina (*Aplausos y muestras de entusiasmo.*)

Entonces fue cuando se empezó a formar la opinion, la primera idea de mantenerse perfectamente vascongados; y este juicio creció como un reguero de pólvora, que al principio se inflama, y despues corre y se estiendo el incendio por todas partes. Entonces se empezó a decir: estos no nos sirven; nosotros solos ya puede ser que nos arreglamos. Entonces, finalmente, se dijo, pues solos los de casa; y empezó a correr aquella voz de OJALATÉROS que el Congreso sabe, y una persecucion general se levantó contra todos los que no eran del pais; y aprovechadas estas circunstancias por la politica, por la cordura de los generales, por la disciplina del ejército, se hizo esa pacificacion asombrosa, que es obra esclusiva de la nacion española. Ese será seguramente uno de los motivos que tenga para presentarse ante la Europa entera a cara des-

cubierta, y decir: "Esta vez siquiera hemos hecho una cosa redonda, una cosa que nadie nos la puede tachar." (*Movimiento general de aprobacion.*)

Ruego encarecidamente al Sr. Olózaga que no crea por lo que he dicho que me han herido sus espresiones: sino que al presentarme por primera vez en este Congreso habiendo oido palabras que podian indicar deslealtad, he creído de mi deber satisfacerlas. Por lo demas, repito que S. S. ha hablado con el comedimiento que le es propio, y dicho cosas a que le estoy agradecido y lo estará tambien mi pais.

Entre ahora en otra cuestion, que es un poco mas difícil, y que siento se haya tocado.

Se dijo ayer que las provincias Vascongadas *lo habian cedido todo*, porque habian quedado los principios ilesos, porque se habia salvado la Constitucion. Y ahora digo yo: ¿es esta ocasion oportuna para entrar a analizar si lo hemos cedido todo? Si el dia 31 de Agosto se hubiese dicho a las masas armadas que estaban delante del Duque de la Victoria "todo lo habeis cedido" no se hubiese efectuado el convenio. Pues lo que yo no digo al hombre que está con las armas en la mano no se lo digo despues que las ha dejado. (*Grandes y prolongados aplausos.*) El convenio de Vergara se hizo, pero no se hizo con expresiones áeres que enciendan las pasiones, ni arriamado combustible al fuego; se hizo por sentimientos mas honrados y generosos. Yo voy a contar al Congreso como pasó eso del convenio, porque tuve la fortuna de hallarme presente, y aquella escena jamás se borrará de mi memoria.

Se presentaron alli las masas carlistas: un mundo de boinas y de bayonetas cubria el campo, en el cual reconocimos las caras animosas de los que por seis años habian estado defendiendo con valor una causa opuesta. Tiró el Duque de la Victoria la espada, y gritó "Viva la Reina, y entonces todos aquellos hombres de las boinas contestaron Viva la Reina, y los soldados de la Reina callaron. ¿Qué sucedió luego? El Duque de la Victoria, dirigiéndose a los batallones vascongados, les dijo: "Valientes, os conozco, nos hemos encontrado muchas veces, y porque os conozco os amo..." Y entonces aquellas masas se conmovieron, se enagenaron, el Duque perdió los estribos, y se acabó la arenga. Pero entonces se vieron tambien aquellas caras tostadas por el sol, aquellos hombres que tantas veces habian despreciado la muerte en los combates correr y abrazar a los que poco hacia eran sus contrarios, arráizándose sus ojos en lágrimas como si fueran mugeres.

Pero no paró en esto. Despues de presentados los 20 batallones, el Duque dijo a sus tropas: "no os necesito ahora," y marchamos unos a Mondragon y otros a los demas lugares inmediatos, y el Duque quedó solo con los convenidos. Asi es como se consolidan las pacificaciones, no con diatribas. Asi es como se curan, asi es como se cicatrizan las heridas de la patria. (*Grandes aplausos.*) Con estos procedimientos pudo cauterizarse la voluntad de los pundonorosos vascongados.

Se dijo tambien ayer que los batallones vizcaínos entregaron sus armas, sus cañones, ¡Honra y prez a ellos! Al pueblo valiente que quiere defenderse nunca le faltan armas. Cuando los pueblos no son libres no es por falta de armas, sino por falta de valor. (*Estrepitosos aplausos.*)

Descendia yo por la cuesta de Salinas (y permitame el Congreso que hable tanto de mi mismo), descendia de la cuesta de salinas, penetraba por primera vez despues de seis años en el territorio guipuzcoano, y encontraba carros llenos de bombas y de balas de cañon, ¿y quién las iba guardando? ¿En qué especie de convoyes se llevaban?... Pues solas caminaban, y eso que aun no se habia firmado el convenio de Vergara; pero se habia dicho paz, y en diciendo una cosa en Vizcaya se cumplió. (*Bien.*)

Hay mas: se presentó la diputacion a guerra de Vitoria, la diputacion carlista; ¿pero se presentó como una diputacion enemiga, como una diputacion vencida? No, señores; para honra de la provincia de Alava debo decirlo: se presentó con todos sus documentos, con los escasos fondos que le habian quedado despues de la guerra, con sus libros de asientos, con el calzado, los pantalones, los efectos de toda clase, y dijo: "Esto se acabó; pero queda la honra. Examinen Vds. si hemos robado, porque una cosa es servir a D. Carlos, y otra robar los fondos del pais." Y nosotros declaramos que no, y declaramos mas, y es: que en aquel mismo hecho la diputacion habia merecido bien del pais.

Mas pruebas tengo que citar, porque calculo que no le disgustará al Congreso oír las, puesto que son la gloria de los que viven a la sombra del árbol de Guernica.

El castillo de Guevara nos estorbaba sobremanera despues del convenio, y queriamos reducirle a que se aviniese a él. El ayuntamiento de Vitoria en vista de que el bizarro coronel Gaviria que le mandaba era natural de aquella jurisdiccion

le escribió diciéndole: "Conviene al bien del pais que se adhiera al convenio el castillo que V. manda, y cuidado que lo decimos nosotros, que sabemos lo que conviene al pais." Y aquel comandante, a pesar de su bravura, a pesar de haber sido puesto alli despues del convenio, y de que el pretendiente le habia dicho: "Yo no puedo adherirme y te doy el mando de ese castillo," Contestó: "Fuerte es la razon que me dan Vds., y lo pensaré bien." Pero traia este ejemplo para probar lo mismo que con el de la junta de Alava, esto es, el pundonor de aquellos naturales. Hallábame yo en la fortaleza el dia de la entrega, y el gobernador por la mañana dijo: "Estoy muy afligido.—¿Pues que tiene V. en un dia en que todo es contento?—Siento, replico que encontrarán Vds. el castillo descuidado; pero no he tenido tiempo de ponerle como exige el decoro militar.

Y yo pregunto: un gobernador que el dia que se hunde la causa que ha defendido con valor heroico por seis años se apura porque el castillo no está prolijamente limpio, ¿sufrirá que se le diga que *todo lo ha perdido*? ¿No diria que no se habia perdido el pundonor? Con los hombres pundonorosos son necesarios los procedimientos delicados: dejemos para cuando se trate con personas envilecidas el usar de espresiones y justas y duras.

Puesto que se dice que *todo lo han perdido*, yo haré una pregunta, y estoy seguro de que el Congreso no se incomodará de mi franqueza (*No, no.*) cuando se presentan los oficiales con las cruces que han ganado batiéndose contra nuestros soldados, y que conservan en virtud del convenio de Vergara, ¿Podrá decirse que *lo han perdido todo*? Si hay, no diré una transacion, porque no me gusta disputar de palabras, pero si un convenio y están comprendidos en él hombres a quienes autoriza para llevar entorchados o galones, ¿Se podrá decir que *se ha perdido todo*? Yo no me quiero meter en las honduras de la *unidad constitucional*, ni en las demas cuestiones escabrosas que aqui se han tocado, porque el Gobierno de S. M., las Cortes y la nacion toda podrán juzgar en tan difícil materia. Lo único para que he tomado la palabra ha sido para que se sepa que los vascongados somos dignos de pertenecer a esta gran nacion; que queremos abrazar a los demas, y que todos somos hermanos. Pues qué? ¿No lidiaron 700 años los vascongados contra los moros? ¿En los descubrimientos del nuevo mundo no van mezclados siempre nuestros nombres con los de los demas españoles? ¿En la guerra de la independencia no nos levantamos en masa *padre por hijo* como manda el fuero? ¿El valiente Jauregui mas conocido por el dictado ya histórico del *Pastor*, no es de nuestro pais? ¿No acatamos todos al inmortal Mina, tambien compatriota nuestro? Creo que todas estas glorias y el convenio a que hemos adherido de tan buena fe, merecen que se nos tenga estimacion. (*Muestras de adhesion.*) ¡Alli alli veo escritas! (*Señalando las lápidas del Congreso*) las libertades de Aragón y Castilla.

Pues libertades son tambien las nuestras y si aquellas merecen estar en este sitio algun valor deben tener tambien las nuestras. (*Sensacion profunda.*) ¡Plugiera al cielo que no hubiera habido las desgracias de Villalar ni la catástrofe de Lanuza, y cada provincia hubiera conservado sus libertades! Entonces la Nacion, en lugar de parecer un tablero de damas, como esos otros pueblos en que se busca afanosamente la centralizacion, y una division bella que acaba con tantos nobles recuerdos y mata todo espíritu local, todo sentimiento histórico popular, acaso aunque por otro camino habria llegado a mas alta prosperidad que ahora, porque si hay una máxima como la de la Convencion nacional de Francia de coger un cuchillo y trinchar el pais a su gusto, hay en Inglaterra y en otros paises el principio de edificar sobre lo existente, y de respetar lo establecido.

Citaré un hecho que prueba el poder de los recuerdos en aquellas sencillas y morigeradas provincias. Cuando llegaron al pais las legiones francesa y británica observaron los naturales que la primera no llevaba en sus trages señal ni distintivo alguno de memoria antigua, y que para aquellos hombres todos los dias eran iguales; que eran las piezas que se mueven sobre el agridrez; que no tenian costumbres tradicionales...

Pero vinieron los escoceses y los irlandeses, y no habia dia que no tuvieran algo que recordar: ya llevaban en el gorro un ramo de hojas verdes, porque decian que era el santo de su ramo, y que aquel dia se ponian aquel ramo en su tierra; ya celebraban el aniversario de tal ó cual fiesta y en fin se veia en ellos nacionalidad y provincialismo, y se notaba que cuando volvian la cabeza atras... (*El orador la vuelve*) Encontraban una existencia propia y recuerdos agradables. Y los vascongados decian: "Con estos si que simpatizaríamos mejor que con los que vienen como si hubiera pasado un raseo por encima de todas sus memorias." (*Grande y prolongada*



sensacion.) Por eso creo que no es tan absurdo, ni careemos de ejemplares, cuando decimos que sobre nuestros fueros se puede sostener muy bien la libertad, sin que se nos diga que somos de la edad media, que nuestras libertades son cartas-pueblas y otras vulgaridades semejantes.

Pero hay otra observacion que hacer, y bien sabe Dios que no la hago por espíritu de partido ni por deseo de censurar à nadie, porque yo quisiera, como buen vizcaino, permanecer neutral à todo lo que directamente no interese à mi pais. Se está predicando à las provincias la modificacion de los fueros, y se les dice todos los dias que tienen unas instituciones defectuosas; y mientras el partido conservador calla, el partido del progreso clama porque se modifiquen. Las provincias Vascongadas ven esto y calculan asi: si el partido conservador propusiera la modificacion, podriamos al menos presumir lo que se deseaba; pero siendo el partido del progreso que no tiene en sus miras termino conocido ni punto fijo, el que solicita la modificacion, ¿a dónde iremos à parar?... Señores, aquellas provincias temen perder la libertad, la tranquilidad y la dicha que por tantos siglos han gozado à la sombra de sus fueros. No entienden de partidos, de ministeriales, ni de lado izquierdo ni derecho: son como el Villano de Molière que hablaba hacia 40 años en prosa y no lo sabia. Gozan la libertad sin notar que la gozan. (Grandes aplausos.)

Preguntaba ayer el señor Calatrava que si se hallaba establecida en aquellas provincias la Milicia nacional. Señores, seis meses hace que se celebró el convenio de Vergara; seis meses hace que aquellas gentes tenían el fusil y la boina; la boina la tienen todavia: diferentes tentativas se han hecho para desterrarla, pero todas en vano: mas facil será quitarles la cabeza que la boina; porque dicen: "con esta boina he oido seis años seguidos silbar las balas, y no me he de separar de ella; y las mugeres les dicen tambien que no se la quiten, porque sin ella dirán que habian estado lejos del fuego; y como es menuda huir de él cuando arde la guerra en un pais, llevan la boina como patente de su valor. (Muestras generales de entusiasmo.) ¿Y à estos hombres que hace seis meses defendian una causa opuesta à la nuestra seria prudente, seria justo, seria racional ponerles un uniforme de Miliciano y querer que defendieran la causa misma contra la cual combatieron?

Yo creo que cuando à un pueblo se le obliga à hacer una transicion tan violenta se le envilece, y que es mejor no forzar los sentimientos de nadie. Vale mas decir: "Soy de Carlos V." que "soy de la Reina" y mentir (Bien, bien.) si se les compeliere à ello sería obligarles à un acto de hipocresia. Y bien, señores, à hombres que hace seis meses estaban con las armas, y aun no han vuelto à sus antiguos habitos ¿Les hemos de mandar: "con esas mismas armas habeis de defender lo que antes combatisteis?" Harlo mejor será decirles: "olvidad las armas que por tanto tiempo habeis usado," que puede ser que demasiada tentacion tengan de volverlas à empuñar; demasiado gusto les habrán tomado, y conveñdrà que le pierdan, y en su lugar tomen aficion à la azada. Asi, pues, creo que este cargo de que no se haya establecido la Milicia nacional en aquellos pueblos queda desvanecido, y no tengo inconveniente en decir que como este son otros muchos de los que se han hecho.

Se ha preguntado, por ejemplo, que por qué no se han puesto las diputaciones provinciales. ¿Puede dudar nadie de que desde que se dió la ley de fueros hasta el dia en que se haga el arreglo definitivo estamos en posesion de nuestra legislacion foral? ¿No se dijo en aquella ley "Se confirman los fueros de las provincias Vascongadas?" No quiero entrar por ahora en esta cuestion, y lo único que si diré es, que deseo que se trate con consideracion à un pais que ahora está pacífico y contento, sin motivo de disturbios; que no faltan entre aquellos habitantes incitadores que les proporcionen el Diario de las Cortes, y les digan: "Mirad lo que discuten y como se trata de quitaros los fueros" Y ahora, señores, en los dias de la primavera, cuando la rebelion de Aragon no está aun apagada, ¿serà ocasion de que por cuatro ó cinco palabras vayamos à comprometer la tranquilidad de aquellas provincias? Vive Dios que à mi me causaria dolor muy grande. (Señales de adhesion.)

Ademas, aquellos paises ofrecen otra circunstancia muy notable. Se preguntaba aqui si habian venido Diputados de las provincias Vascongadas; 6,000 electores han asistido en Guipúzcoa à las elecciones, y la mayor parte serian de los que hace seis meses tenían las armas en defensa de D. Carlos; y no se escandalizarà de esto el Congreso: si recuerda que ademas de la gente movilizada, estaban alistados todos los demas que formaban una especie de Milicia de reserva, y si se eliminan los electores que están en este caso no quedaria gran número que concurriésen à la eleccion. Pues esos electores han ido à votar à las urnas,

y puedo asegurar con satisfaccion que todas las mesas se han compuesto de emigrados, de liberales, sin que hubiese una sola en que hayan tenido parte aquellos electores, y que la junta general de escrutinio se componia tambien de personas comprometidas por la Reina: ¿y por qué? Porque nuestra reconciliacion era sincera, y nos dijeron: "Vosotros, que habeis sido siempre de la Reina, id, è interponeos entre la Reina y nosotros;" y contestamos: "hermanos somos, y vive Dios que lo haremos." (Bien, bien.)

Y sobre todo, señores. ¿No nos está mirando la Europa entera? Cuando se concluye una guerra civil tan larga y sangrienta, y en que toda la poblacion ha tomado parte, ¿no deberian haber quedado por lo menos salteadores en los caminos? ¿Y cree por ventura el Congreso que en los caminos de Vizcaya no se roba ni se asesina porque no haya malos? No, señores, no: es porque la opinion general dice à los malos: "si turbais la tranquilidad nos; fiancillais, manchais el lustre de nuestra reputacion; hundid" y delante de una opinion tan fuerte y compacta nadie se atreve à desmandarse. Si mañana se volviere à encender la guerra no se cual sentiria yo mas, si las desgracias y el mal material ò la vergüenza de que mi pais hubiese faltado à su palabra; porque asi como ahora me presento con la frente erguida à decir: "Ahi tienen Vds. un pueblo noble, generoso, digno de todas las consideraciones," entonces no encontraria un rincon bastante remoto para esconderme. (Bien, bien.)

En esas provincias seis meses despues de firmado el convenio de Vergara la persona mas comprometida y de opiniones mas marcadamente liberales puede meterse en un carruaje y atravesar completamente tranquilo y seguro territorios empapados en sangre, donde poco hace se hubiera hundido.

Yo me alegro mucho de haber tenido esta ocasion de hacer una manifestacion pública y solemne: creo que el estado venturoso de tranquilidad en que se encuentran aquellas provincias se debe en gran parte à nuestro benemérito ejército, porque se conduce no solamente con disciplina, sino con comedimiento y hasta con buena educacion con los naturales. Sepalo el Congreso para su consuelo: aquellos soldados tratan con los labradores como hermanos. Y cosa notable, y que à mi parecer honra mucho à la sensatez del ejército. En aquellas tropas pocas veces se oye tocar el himno de griego, ni gritar Viva la Constitucion; y esto debe tener dos causas: una la de no herir à los habitantes que se han sometido; otra que los que por espacio de seis años han espuesto su pecho à las balas por la libertad no necesitan dar vivas à la Constitucion para que se sepa que son sus defensores. Esa es la razon por qué aquellos valientes no tienen que dar muestras del partido politico que han seguido, porque hay un lenguaje comun à todos los valientes; que es el del aprecio que mutuamente se profesan. (Bien.)

Si, señores, he oido decir à carlistas que se han estado batiendo: apreciamos à los ingleses porque son valientes con una sangre fria que admira. Asi decian, y hoy dicen: son valientes los de la Reina, y heben juntos; dice cada uno las acciones en que se ha encontrado, y luego que han cangeado sus bravatas ò baladronadas, que eran tan contentos, y se despiden como antiguos amigos y camaradas.

Para concluir de una vez, porque no quiero cansar mas la atencion del Congreso (Voces de los bancos: No, no), diré cual es mi profesion de fe politica. Despues de haber defendido à la Reina por seis años, despues de haberla defendido en las baterias, y con hartos sacrificios, cuando se celebró el convenio me presenté en mi pueblo, ansioso de ver como me recibian, atendidos mis compromisos tan graves.

El pueblo tiene 4,000 almas, y los de la Reina eramos una docena. Yo temí; à juzgar por la ciencia de los guarrismos, que dicen exacta, que iba à librar mal. Entonces dije à los carlistas: "Olvidemos lo pasado!, y seamos unos. Nos uniremos, me contestaron, bajo nuestros fueros, obedeceremos à la Reina y viviremos tranquilos."

Señores, esta es nuestra situacion: esta es la profesion de fe en toda Vizcaya, y esa es, señores, la que ha enlazado en un mismo sentimiento à los que estaban emigrados del otro lado de los Pirineos, à los que han defendido en las provincias à la Reina y à los partidarios de D. Carlos; porque nosotros no nos engañamos y nos hemos enseñado el corazón.

El Congreso no extrañará que yo use este lenguaje, porque lo he aprendido en seis años de emigracion y de adversidad, que enseñan mas que muchos cursos de filosofia.

Asi, pues, concluyó rogando al Congreso que lejos de

considerar à ese pais por un pueblo extraño y que vive à la sombra de los demas del interior, se le tenga por un pueblo noble y valiente que se ha abrazado generosamente con sus hermanos; porque si en los campos de batalla no ha sido

una mentira el abrazo, tampoco lo deberá ser en las lides parlamentarias una mera fórmula. (Profunda y prolongada sensacion.)

Dios guarde à V. muchos años. De mi Diputacion formal en la N. y L. villa de Azpeitia à 8 de Abril de 1840.

El Conde de Monterron

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa.

Juan Bautista de Arizabalaga.

N. Y L. Villa de

Vergara